



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000255

000156

Resolución de Alcaldía

N° 415-2013-MPC/A

Carhuaz, 04 de diciembre del 2013

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria N° 35 de Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre del año 2013 y el Oficio N° 145-2013-MIDIS-FONCODESUT-HZ ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, mediante Oficio N° 145-2013-MIDIS-FONCODES/UT-HZ, el evaluador de U.T. FONCODES-Huaraz, comunica que con la finalidad de la implementación del Programa HAKU WIÑAY, se debe presentar la Resolución de Alcaldía para el cofinanciamiento del Programa durante el tercer año con el 30% del costo del Proyecto de Infraestructura y que a la generación de dicha Resolución es el punto de partida del Proyecto, en tal sentido y de acuerdo a la condición establecida por FONCODES corresponde emitir la respectiva resolución solicitada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que de acuerdo al numeral 23) del artículo N° 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del señor Alcalde celebrar los actos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Carhuaz cofinanciará con el 30% del costo total del Proyecto de Infraestructura económica productiva que se implementará dentro del Programa HAKU WIÑAY en la localidad de Pariacaca – Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, previa disponibilidad presupuestal y procedimiento respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento del compromiso de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, del financiamiento para los agentes del Programa HAKU WIÑAY durante en el tercer año de funcionamiento de dicho proyecto las localidades de Copa Chico, Carazbamba, Nivin - Tauripampa y Puya, del Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, previa disponibilidad presupuestal y procedimiento respectivo.

, previa disponibilidad presupuestal y procedimiento respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a FONCODES Zonal Ancash y a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el cumplimiento de la presente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL